



Recursos financieros de las Entidades Locales en el marco de relaciones con el Estado

La Roda de Andalucía, 11 de abril de 2024

Gabriel Hurtado López

Subdirector General de Estudios Financieros de Entidades Locales



ÍNDICE

- I. El contexto financiero actual de las EELL**
- II. Las transferencias del Estado a las EELL**
- III. La participación en tributos del Estado**
- IV. El Fondo de Financiación a EELL**



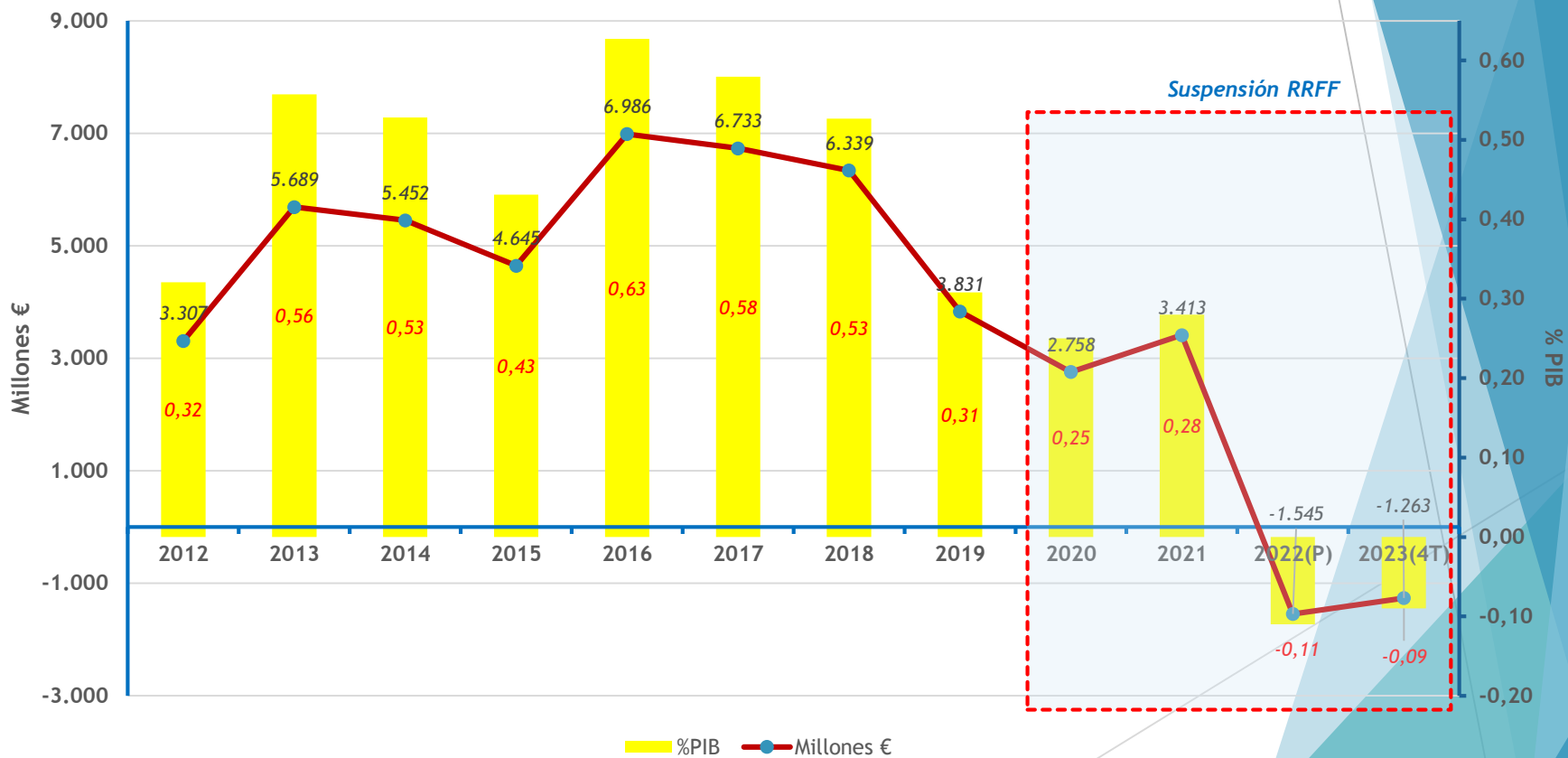
I. El contexto financiero actual de las EELL



Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación 2000-2023 (4T)

(Fuente: IGAE, 27-03-24)

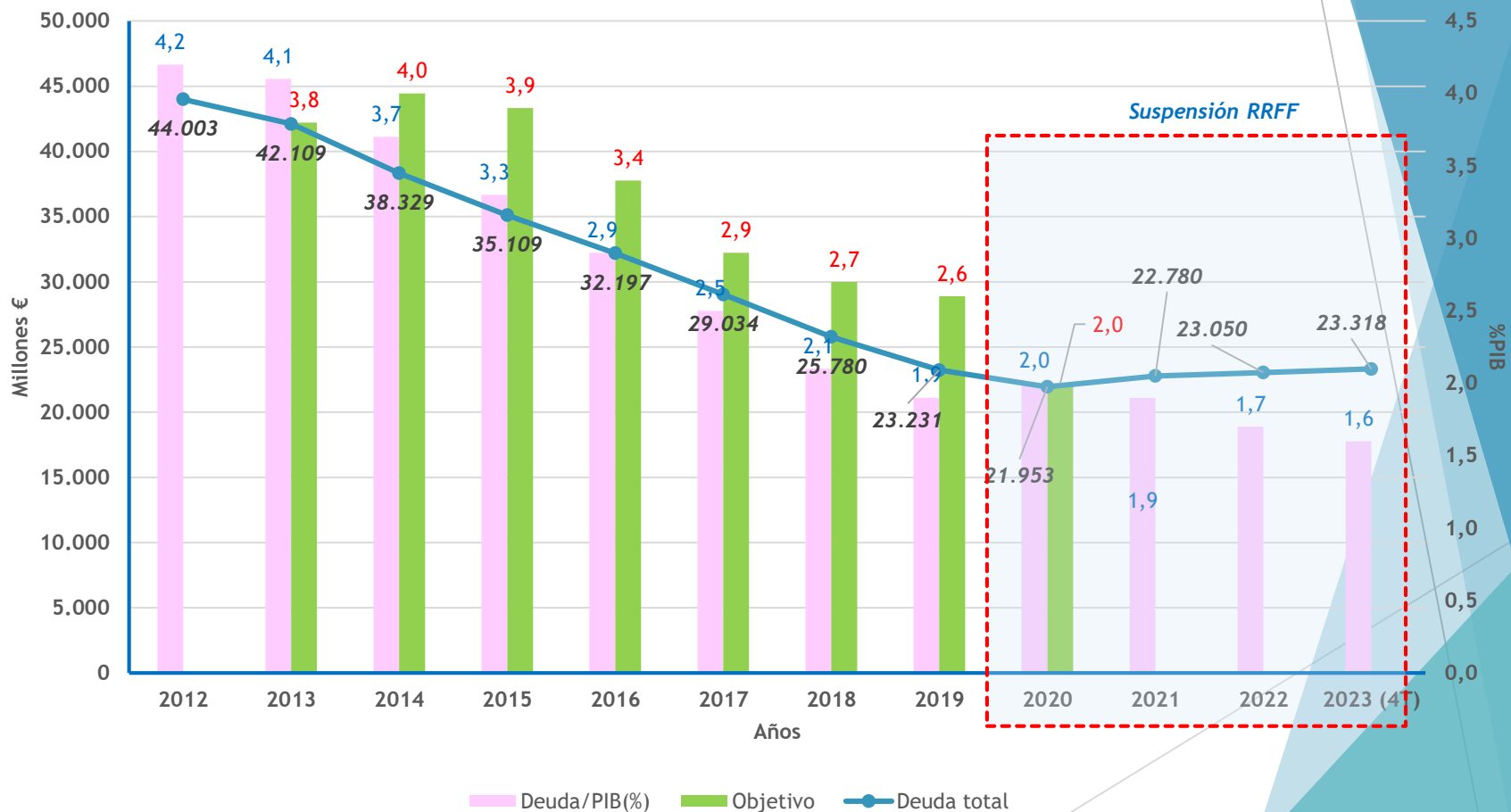
Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación 2000-2023 (4T)
(Fuente: IGAE, 27-03-24)





Evolución de la deuda de las EELL

(Fuente: Banco de España)



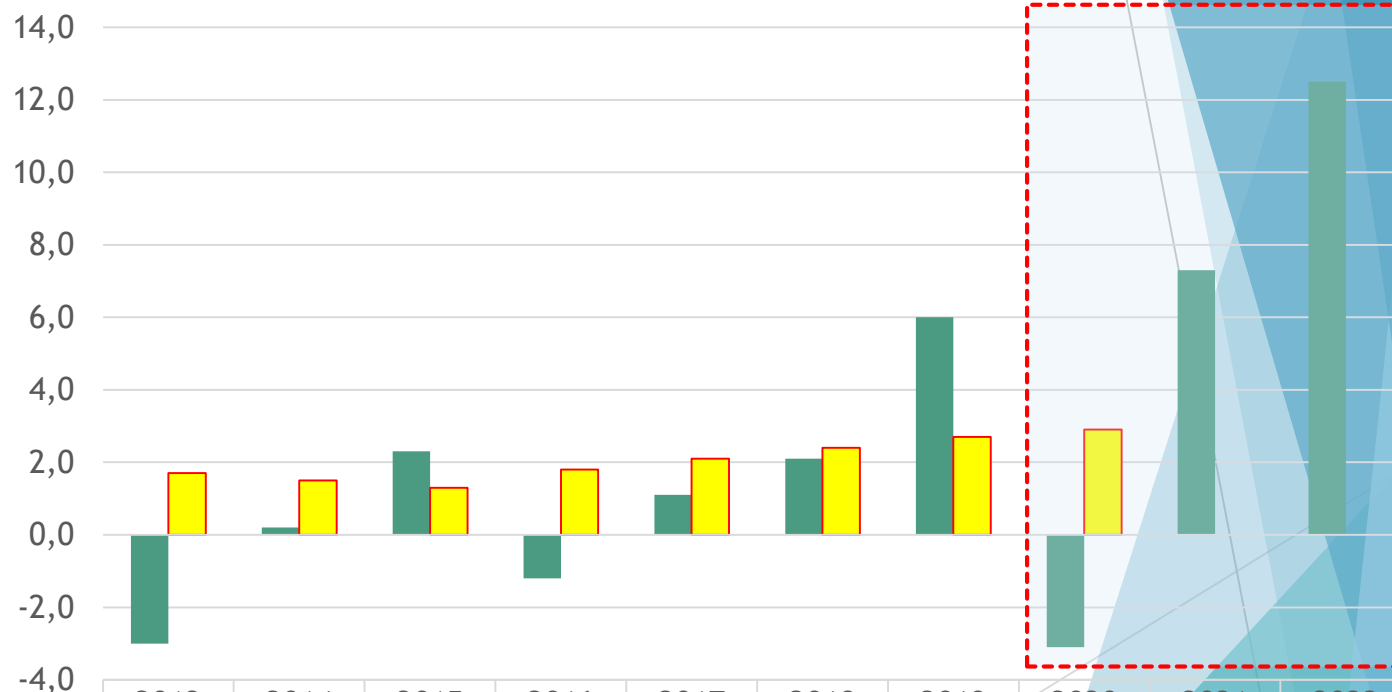


Regla de gasto: realidad (fuente: IGAE) y objetivos

En 2020 se recogen los aprobados en febrero 2020, no aplicados

Regla de gasto. Gasto computable y tasas de variación límite y real. 2013-2022

Fuente: IGAE

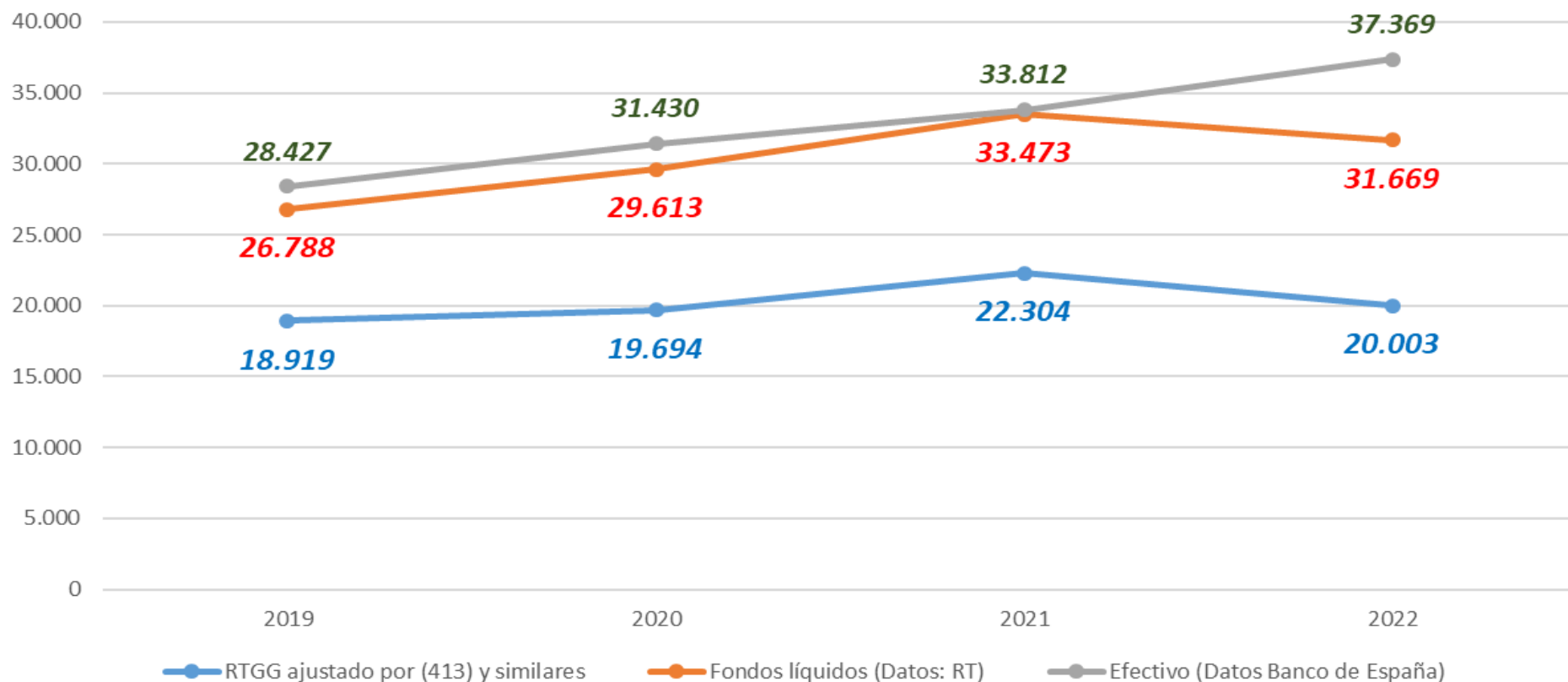


	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
■ Tasa de variación (%)	-3,0	0,2	2,3	-1,2	1,1	2,1	6,0	-3,1	7,3	12,5
■ Límite variación regla de gasto (%)	1,7	1,5	1,3	1,8	2,1	2,4	2,7	2,9		



Remanente de tesorería: evolución reciente

Evolución RTGG ajustado por cuenta (413) y similares y de los fondos líquidos: 2019-2022





II. Las transferencias del Estado a las EELL



CRÉDITOS INICIALES DE TRANSFERENCIAS A FAVOR DE EELL EN PGE 2023

	M€	% s/ Total
46 A ENTIDADES LOCALES	23.265,65	93,0%
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	22.901,33	91,5%
- Por la PTE (no se incluye la cesión de impuestos)	20.792,58	83,1%
- Por compensaciones en Sección 38	220,32	0,9%
- Por MRR-REACT UE	31,30	0,1%
- Por el resto	1.857,14	7,4%
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	364,32	1,5%
- Por MRR-REACT UE	13,91	0,1%
- Por el resto	350,41	1,4%
76 A ENTIDADES LOCALES	1.750,55	7,0%
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	1.614,63	6,5%
- Por MRR-REACT UE	1.215,95	4,9%
- Por el resto	398,68	1,6%
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	135,92	0,5%
- Por MRR-REACT UE	31,85	0,1%
- Por el resto	104,07	0,4%
TOTALES	25.016,20	100,0%

Elaborado a partir de información de IGAE

11-04-24; G. H. L.



INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS 2021

Fuente: Haciendas Locales en Cifras. 2021

Ministerio de Hacienda

CONCEPTOS DE INGRESOS	Importe (miles de €)	% sobre TOTAL INGRESOS	% sobre TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS
IBI	14.593.802	24,39%	25,83%
IVTM	2.399.116	4,01%	4,25%
IIVTNU	2.449.107	4,09%	4,33%
IAE	1.671.928	2,79%	2,96%
Resto Imp. Directos	639.782	1,07%	1,13%
ICIO	1.170.924	1,96%	2,07%
Resto Imp. Indirectos	947.955	1,58%	1,68%
Tasas	5.507.249	9,21%	9,75%
Precios públicos	563.523	0,94%	1,00%
Resto Capítulo 3	2.255.005	3,77%	3,99%
Ingresos Patrimoniales (Cap. 5 y 6)	1.295.443	2,17%	2,29%
Transferencias corrientes de la AGE	12.607.686	21,07%	22,31%
Transferencias corrientes de las CC. AA.	4.910.565	8,21%	8,69%
Transferencias corrientes de las Diputaciones	2.657.366	4,44%	4,70%
Transferencias corrientes otros sectores	317.830	0,53%	0,56%
Transferencias de capital	2.512.680	4,21%	4,45%
INGRESOS NO FINANCIEROS	56.499.958	94,44%	100,00%
Ingresos Financieros (cap. 8 y 9)	3.325.044	5,56%	
TOTAL INGRESOS	59.825.002	100,00%	



INGRESOS DE LOS PROVINCIAS DE RÉGIMEN COMÚN 2021

Conceptos de ingresos	Importe (miles €)	% s/ Total ingresos	% s/ Total INF
Impuestos directos	561.268	7,41	8,16
Impuestos indirectos	426.564	5,63	6,20
Tasas	348.389	4,60	5,07
Precios públicos	40.949	0,54	0,60
Otros ingresos cap. 3	184.296	2,43	2,68
Transferencias corrientes de AGE	4.480.981	59,17	65,18
Transferencias corrientes de CCAA	520.233	6,87	7,57
Resto de Transferencias corrientes	96.818	1,28	1,41
Ingresos patrimoniales (<i>Capítulos 5 y 6</i>)	27.497	0,36	0,40
Transferencias de capital (<i>Capítulo 7</i>)	187.623	2,48	2,73
Total ingresos no financieros	6.874.618	90,78	100,00
Ingresos financieros	698.003	9,22	
Total ingresos	7.572.621	100,00	

Fuente: Haciendas Locales en Cifras. 2021. Ministerio de Hacienda



III. La participación en tributos del Estado



EL VIGENTE SISTEMA DE FINANCIACIÓN: UN MODELO DUAL

Modelo de cesión

Cesión de % rendimientos
impuestos estatales

FCF

Impuestos estatales	Municipios	Provincias
IRPF	2,1336 %	1,2561 %
IVA	2,3266 %	1,3699 %
Impuestos Especiales (*)	2,9220 %	1,7206 %

(*) IIEE s/ cerveza, s/ productos intermedios, s/ alcohol y bebidas derivadas, s/ hidrocarburos y s/ labores de tabaco

Entidades Locales incluidas:

- Provincias (excluidos País Vasco y Navarra)
- Municipios con población igual o superior a 75.000 h. o capitales de provincia o de CC.AA.

Modelo de variables

Reparto del fondo en función de:

- Población 75%
- Esfuerzo fiscal 12,5%
- Inverso capacidad tributaria 12,5%

Entidades Locales incluidas:

- Municipios con población inferior a 75.000 h. y que no sean capitales
- Todos los municipios del País Vasco y Navarra
- Ceuta y Melilla



Modelo de cesión: componentes de financiación

Componentes	Con cargo en PGE a	Municipios	Provincias e islas
Fondo Complementario de Financiación (incluye compensaciones por reforma IAE)	Estado de gastos <i>(Todos los componentes están afectados por la evolución de los ITE)</i>	X	X
Fondo de Asistencia Sanitaria			X
Otros conceptos por regímenes especiales			X
Cesión de impuestos estatales: - IRPF - IVA - Impuestos s/ Alcohol - Impuesto s/ Cerveza - Impuesto s/ productos Intermedios - Impuesto s/ Hidrocarburos - Impuesto s/ Labores del Tabaco	Estado de ingresos <i>(Los componentes de la cesión no evolucionan con los ITE)</i>	X	X



ÁMBITO SUBJETIVO (EN 2024)

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2023

Y MODELOS DE FINANCIACIÓN LOCAL

Número de Municipios y población de derecho

Estratos de población	Cesión		No Cesión		Total Aytos.	
	Nº	Población	Nº	Población	Nº	Población
> 1.000.000	2	4.992.157			2	4.992.157
500.001 - 1.000.000	4	2.760.615			4	2.760.615
100.001 -500.000	54	10.423.984	5	1.097.716	59	11.521.700
75.001 -100.000	38	3.260.864	3	244.634	41	3.505.498
20.001 - 75.000	8	411.483	310	10.366.892	318	10.778.375
5.001 - 20.000			891	8.736.608	891	8.736.608
<= 5.000			6.816	5.727.562	6.816	5.727.562
Total	106	21.849.103	8.025	26.173.412	8.131	48.022.515

Revisión cuatrienal del ámbito subjetivo (artículo 126 TRLRHL)

Cada cuatro años se debe revisar el conjunto de municipios que se incluirán en cada uno de los modelos.

Se tiene en cuenta la población de derecho vigente y oficialmente aprobada por el Gobierno a 1 de enero del año en el que se realice la revisión (**en 2024**, es la **población a 1 de enero de 2023**, que se aprobó en diciembre de 2023)



ÍNDICE DE EVOLUCIÓN DEL SISTEMA

• Artículo 121 TRLRHL:

“El índice de evolución se determinará, en todo caso, por el incremento que experimenten los ingresos tributarios del Estado (ITE) entre el año al que corresponda la participación y el año base, en los siguientes términos:

$$IE\ t/2004 = ITE_t / ITE_{2004} (*) (...)$$

• Para su concreción se estará a lo dispuesto en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre”

(*) Año 2004

• Artículo 15 Ley 21/2001, Nuevo Sistema Financiación CC. AA. (**):

• “...el ITE nacional (ITEn): está constituido por la recaudación estatal, excluida la susceptible de cesión a las Comunidades Autónomas...”

(**) En el nuevo sistema de financiación autonómica se mantiene una definición similar, vid. artículo 20.2 de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre.



ÍNDICE DE EVOLUCIÓN DEL SISTEMA: Cálculo Los ingresos tributarios del Estado (2021, último liquidado)

Integrados por la recaudación estatal en el ejercicio excluidos los recursos tributarios cedidos a las CCAA por IRPF, IVA e IIEE, según el artículo 20 de la Ley 22/2009 (DA 79ª LPGE 2023)

**Ingresos estatales brutos
(por IRPF, IVA e II. EE.) año t
(2021)**

—

**Cesión a CC. AA. de impuestos
estatales: entregas mensuales a cuenta
del año t
(2021)**



**Ingresos
Tributarios
del Estado
(ITE) año t
(2021)**

—

**Cesión a CC. AA. de impuestos
estatales: liquidación del año $t-2$
(2019)**



ÍNDICE DE EVOLUCIÓN DEL SISTEMA: Cálculo Los ingresos tributarios del Estado (2004 o 2006)

**Ingresos estatales brutos
(por IRPF, IVA e II. EE.) año t
(2004 o 2006)**

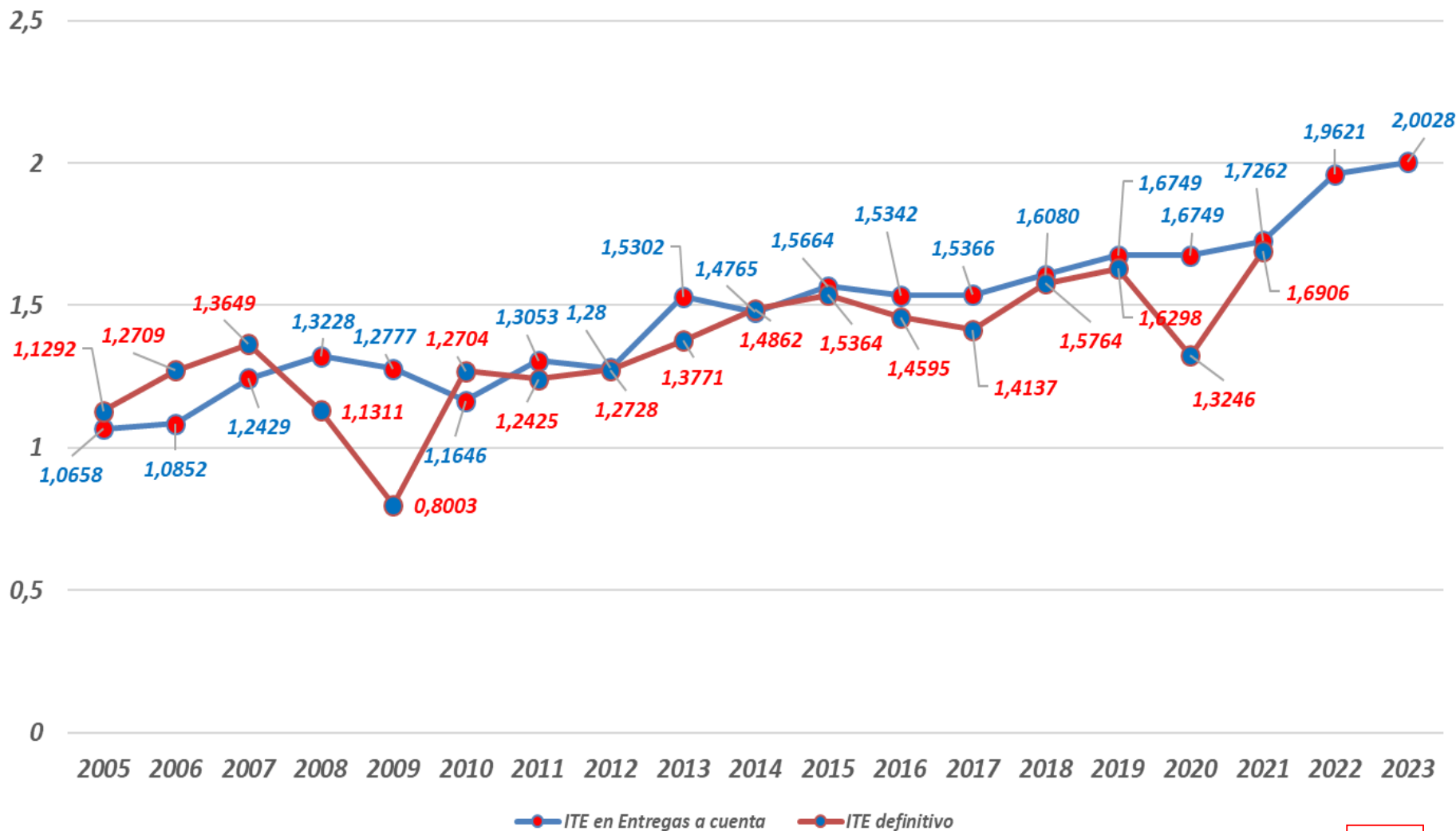
**Cesión a CC. AA. de impuestos
estatales: entregas mensuales a cuenta
del año t
(2004 o 2006 considerando modelo Ley
22/2009)**

**Cesión a CC. AA. de impuestos
estatales: liquidación del año $t-2$
(2002 o 2004 considerando modelo Ley
22/2009)**

**Ingresos
Tributarios
del Estado
(ITE) año t
(2004 o
2006)**



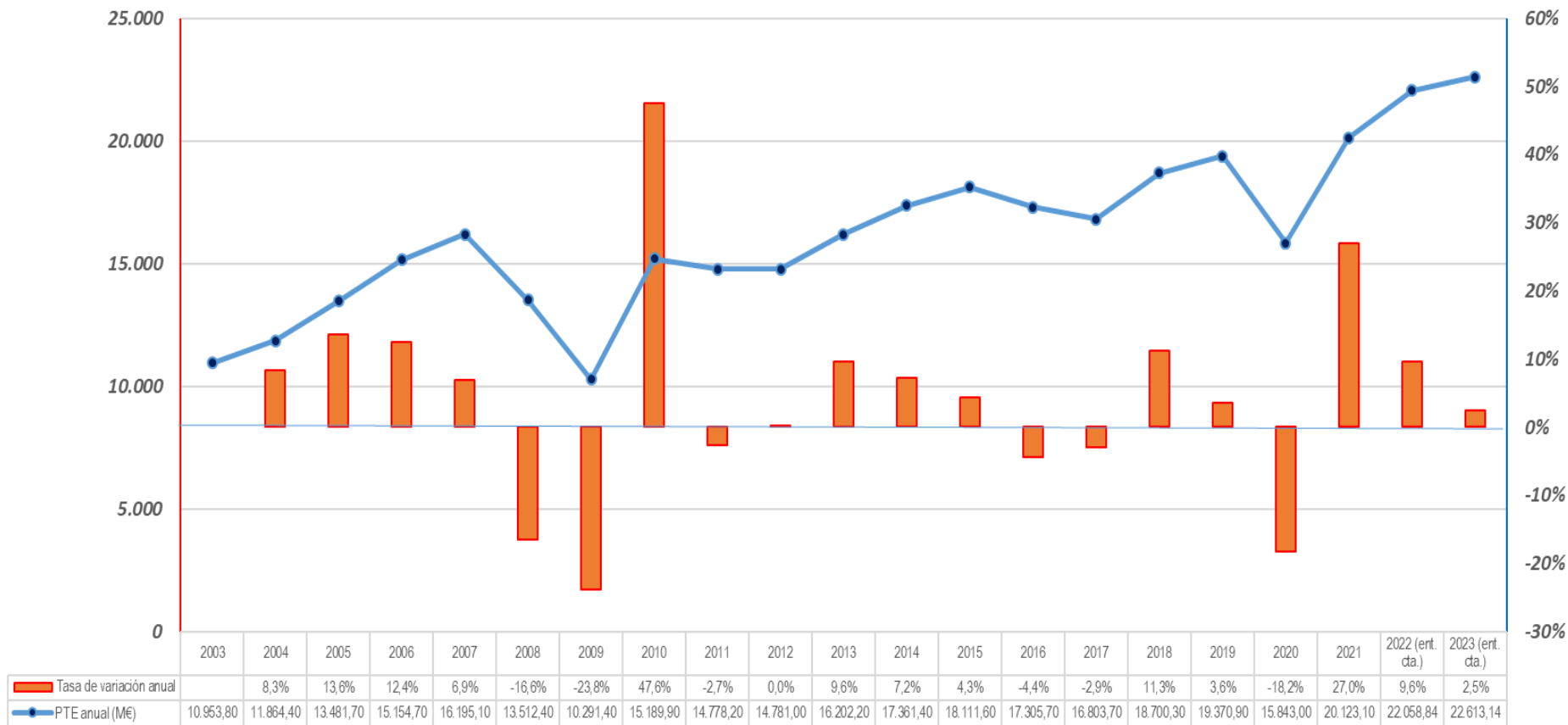
Evolución de los ITE 2005-2023 s/ 2004





Financiación por PTE 2003-2021 (participación definitiva) y 2022 y 2023 (entregas a cuenta)

PTE-Criterio de devengo 2003-2023





ENTREGAS A CUENTA 2023	Ayto.s.		Diputaciones		Total	
	Importe (M€)	%	Importe (M€)	%	Importe (M€)	%
Modelo de cesión de impuestos estatales						
IRPF	731,99	4,9	501,32	6,6	1.233,31	5,5
IVA	474,11	3,2	442,44	5,8	916,55	4,1
IIEE fabricación	8,68	0,1	8,72	0,1	17,40	0,1
I labores Tabaco	34,82	0,2	42,01	0,5	76,83	0,3
I Hidrocarburos	69,50	0,5	76,84	1,0	146,34	0,6
Total cesión impuestos estatales	1.319,10	8,8	1.071,33	14,0	2.390,43	10,6
Fondo Complementario de Financiación (a)	7.871,77	52,6	5.680,70	74,2	13.552,47	59,9
Fondo de Asistencia sanitaria (b)		0,0	886,22	11,6	886,22	3,9
Otros (c)		0,0	15,03	0,2	15,03	0,1
Total conceptos que dependen de los ITE (a)+(b)+(c)	7.871,77	52,6	6.581,95	86,0	14.453,72	63,9
Total modelo de cesión	9.190,87	61,4	7.653,28	100,0	16.844,15	74,5
Total modelo de variables (depende de los ITE)	5.768,98	38,6			5.768,98	25,5
TOTAL	14.959,85	100,0	7.653,28	100,0	22.613,13	100,0



IV. El Fondo de Financiación a EELL



Fondo de Financiación a Entidades Locales (FFEELL)

Lo que se financia	Compartimento	Ámbito subjetivo
Vencimientos de ptmos. con EECC y con FFPP	Fondo de Ordenación (F. O.)	Aytos. en riesgo financiero (*) o que no se pueden refinanciar en prudencia financiera o que tengan un PMP elevado <i>(*) Deuda viva > 110% IC y además alguno de estos casos:</i> - RTGG y AN negativos. - Deudas con acreedores públicos > 30% INF, que se compensen con la PTE. - Ptmos. con FFPP > 1 M€ con impago de cuotas.
Retenciones en PTE por deudas con FFPP		
Reintegros de liquidaciones negativas		
Pagos a proveedores (si lo aprueba la CDGAE)		
Otras necesidades que apruebe la CDGAE		
Sentencias judiciales firmes	F. O. / F. I. E.	
Vencimientos de ptmos. con EECC que financian IFS	Fondo de Impulso Económico (F. I. E.)	Aytos. saneados: - Estabilidad presupuestaria y límite de deuda pública. - PMP ≤ 60 días en los dos meses anteriores a la solicitud. - Cumplen las obligaciones de suministro de información económico-financiera.



Importes asignados por CDGAE, formalizados en préstamos y dispuestos en 2023

	ASIGNADO		FORMALIZADO	S/ Asignado	DISPUESTO	S/ Asignado
Fondo Ordenación- Necesidades ordinarias	227,15	100,00	175,98	77,47	171,95	75,70
Fondo Ordenación- pagos a proveedores	334,19 ⁽¹⁾	100,00	252,25 ⁽²⁾	75,48	239,50 ⁽³⁾	71,67
- Régimen obligatorio	271,57	100,00	199,31	73,39	199,31	73,39
- Régimen voluntario	62,62	100,00	52,94	84,54	40,19	64,18
Fondo Impulso Económico	46,19	100,00	39,41	85,32	38,46	83,26
Total	607,53	100,00	467,64	76,97	449,91	74,06

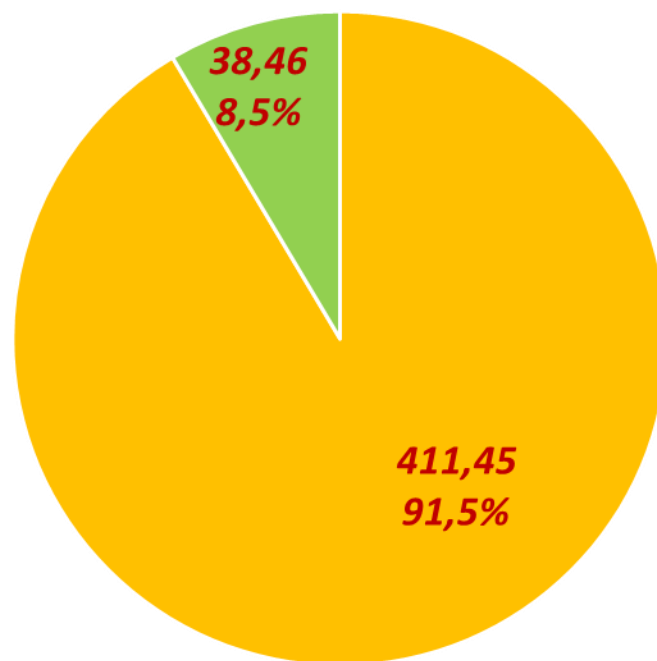
⁽¹⁾ Por ACDGAE de 6 de febrero de 2023 se aprobó una financiación máxima de 1.076,43 M€. Se presentaron solicitudes por los aytos. por importe de 334,19 M€.

⁽²⁾ En el régimen voluntario se formalizaron los préstamos antes de iniciarse la comunicación de las facturas por los interventores. El importe total formalizado fue de 52,94 M€, se comunicaron facturas por 41,39 M€ y se pagaron por 40,19 M€

⁽³⁾ De este importe, corresponde a préstamos formalizados 124,87 M€. El importe restante de 114,63 M€ se cancela mediante retenciones de la PTE (procedimiento que sólo se aplica en el régimen obligatorio).



Capital dispuesto en 2023



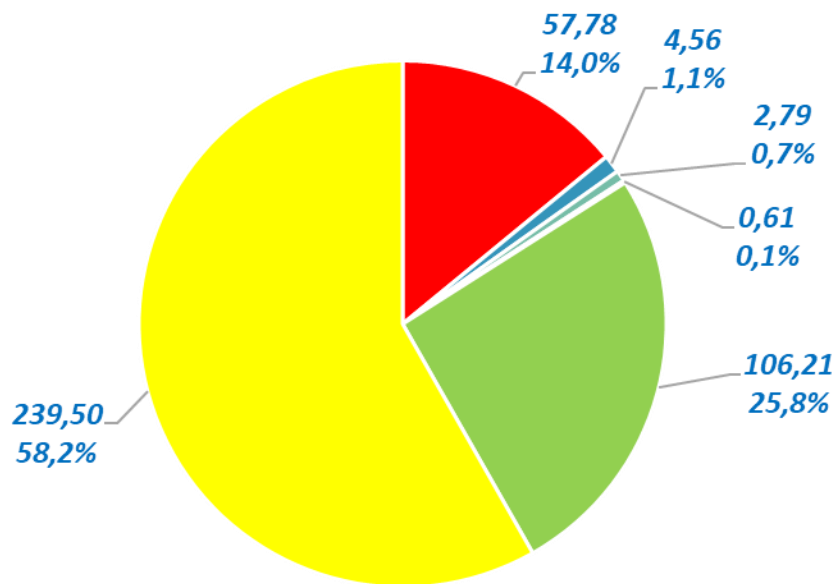
■ Fondo Ordenación

■ Fondo Impulso Económico



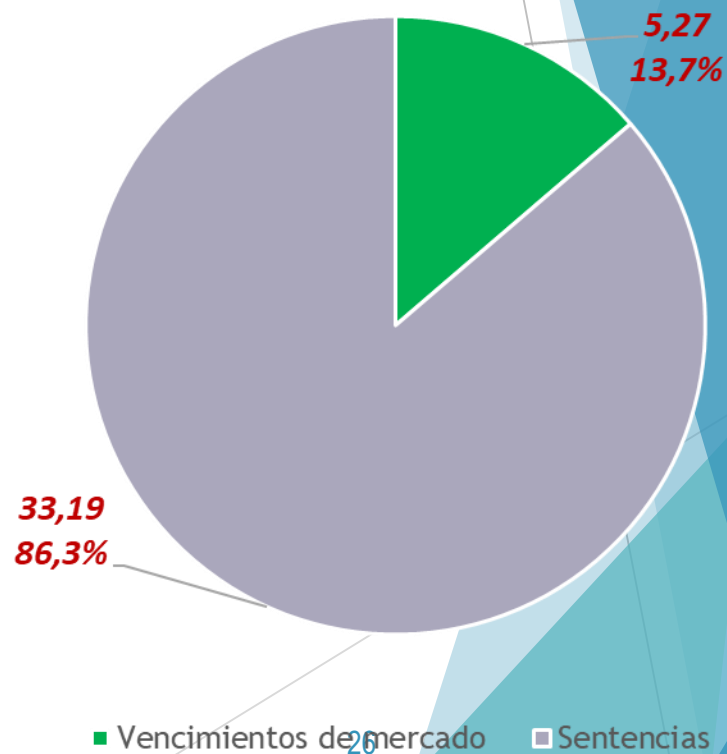
Capital dispuesto en 2023 en cada compartimento del FFEELL

Fondo de Ordenación



- Vencimientos de mercado
- Vencimientos de FFPP
- Retenciones PTE
- Liquidaciones negativas
- Sentencias
- Pago a Proveedores 2023

Fondo de Impulso Económico



- Vencimientos de mercado
- Sentencias



¡Muchas gracias!



JORNADA

FINANCIACIÓN LOCAL: UNA REFORMA PENDIENTE

Organizadores: Federación Andaluza de Municipios y Provincias

Instituto Andaluz de Administración Pública

La Roda de Andalucía, 11 de abril de 2024

Gabriel Hurtado López

Subdirector General de Estudios Financieros de Entidades Locales